



En Junta Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 2009, el Patronato de **FUNDACIÓN MAGAR** ha resuelto conceder la 1ª **BECA DE INVESTIGACIÓN** a **D. CHARLES H. V. HOYLE**, ascendiendo el importe de la beca a 1.700.- € (MIL SETECIENTOS EUROS) mensuales, que se extenderá durante un período de doce meses, entre el 1/10/2009 y el 31/09/2010, para la realización de un proyecto de investigación que profundice en el conocimiento de la patología de la acondroplasia y en la búsqueda de un tratamiento farmacológico de dicha patología, siguiendo las orientaciones y tutela del Doctor D. Jesús Pintor Just, tal y como constaba en la Convocatoria así como en la solicitud presentada.

Esta beca no establece relación contractual o estatutaria con **FUNDACIÓN MAGAR**, ni implica por parte de ésta compromiso alguno a la posterior incorporación del interesado en la plantilla de la misma.

En Vigo, a 8 de septiembre de 2009.